



Boletín de prensa 73/2019

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2019.

PGJCDMX OFRECE DISCULPA PÚBLICA BAJO LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES POR RECOMENDACIÓN 01/2018 EMITIDA POR CASO LESVY

- **De 33 puntos recomendatorios emitidos por este Organismo de 2005 a 2018 que involucran disculpas públicas, sólo se han realizado en 10 ocasiones, en su mayoría, simples comunicaciones a las víctimas.**
- **Este acto es el primero que las autoridades de la Ciudad de México realizan conforme a los estándares señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).**

En cumplimiento a la Recomendación 01/2018 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), por el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio, el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), a través de la Procuraduría General de Justicia, ofreció una disculpa pública a las víctimas directas e indirectas.

En el acto solemne, realizado en el Auditorio "José Luis Sánchez Bribiesca" de la Torre de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, señaló que aún están pendientes 23 disculpas por parte de autoridades, por otros casos en los que se acreditaron violaciones a derechos humanos, por lo que urgió a llevar a cabo esos actos pendientes de reparación del daño, y que las respectivas medidas de satisfacción no sean tomadas a menos.

"Es la oportunidad para que las instituciones miren a las personas como lo que son: seres humanos cuya dignidad no puede y no debe ser

trasgredida”, advirtió ante Araceli Osorio Martínez y Lesvy Rivera, y otros familiares, así como integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Señaló que el acto de reconocimiento de los hechos y de la responsabilidad consecuente, así como de la disculpa pública por el caso de Lesvy Berlín, es el primero que las autoridades de la Ciudad de México realizan como medida de satisfacción, conforme a los estándares internacionales de Reparación Integral del daño por violaciones a los derechos humanos, señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

La *Ombudsperson* capitalina destacó que la disculpa pública, es una medida de satisfacción orientada a restituir la dignidad transgredida por la violación a los derechos. Sin embargo, no es la única, se les suman las medidas de restitución e indemnización para conformar, en conjunto, la reparación integral del daño por violaciones a derechos humanos.

Enfatizó que el perjuicio principal causado a la familia de Lesvy no puede subsanarse, por lo que la disculpa pública y de alto nivel, como ocurrió, sólo tendrá sentido si cumple con su finalidad transformadora y correctiva.

La Presidenta de la CDHDF explicó que de 33 puntos recomendatorios emitidos por este Organismo de 2005 a 2018, y que involucran disculpas públicas, las autoridades solo han llevado a cabo 10 acciones, en su mayoría, simples comunicaciones a las víctimas. Actualmente, aún están pendientes 23 disculpas por parte de autoridades públicas por violaciones acreditadas de derechos humanos.

Subrayó la necesidad de apresurar la actualización del *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio y Atención a la Violencia Sexual* de la Procuraduría, señalado también en la Recomendación 01/2018.

A su vez, la Procuradora General de Justicia capitalina, Ernestina Godoy Ramos, reconoció que este caso se trató de un crimen mal investigado, una carpeta mal integrada y un caso mal presentado ante los jueces.

Por ese motivo, aseguró: "En este recinto universitario, por mi conducto, la Procuraduría y a nombre de todo su personal, de frente y con todo respeto, y reconocimiento de responsabilidad, ofrezco una disculpa pública al honor y dignidad de Lesvy Berlín Rivera Osorio". Todo esto en presencia de su madre, padre y abuelos.

Godoy Ramos reconoció que la disculpa pública logrará su objetivo si la institución que encabeza logra erradicar las conductas que generan violaciones a derechos humanos de niñas, jóvenes, mujeres y adultas en este Ciudad.

La madre de Lesvy, Araceli Osorio Martínez, agradeció el acompañamiento de las organizaciones civiles, colectivas, víctimas y medios de comunicación que han caminado junto a muchas mujeres que luchan por lograr la justicia para sus familiares y aceptó en sus términos la disculpa pública.

Subrayó que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), también deberá ofrecer una disculpa pública como lo determina la Recomendación 01/2018, por realizar mal la necropsia de su hija.

El Director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Miguel Concha Malo, se congratuló por la disculpa pública ofrecida en atención al proceso de reparación del daño de Lesvy y de todas las mujeres de la Ciudad de México.

Consideró que esta lucha no es aislada, por eso no podemos permitir que se perpetúe la impunidad: "Nos toca decir a todos alto a la violencia feminicida".

La Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional contra el Femicidio, María de la Luz Estrada Mendoza, indicó que de 2012 a 2018 se han registrado 923 asesinatos de mujeres en la capital del país, de los cuales 36% solo fueron investigados como feminicidios.

Apuntó que 44 % se trató de mujeres cuyas edades era de entre 18 y 30 años, lo que significa que las jóvenes en la Ciudad de México están en riesgo.

Durante la ceremonia de disculpa pública estuvieron presentes también la Abogada General de la UNAM, Mónica González Contró; la Titular de la Secretaría de la Mujer de la CDMX, Gabriela Rodríguez Ramírez; la Titular del Centro de Investigación y Estudios de Género de la UNAM; Ana Buquet Corleto.

En el evento se realizó la presentación de la Convocatoria a mujeres artistas para la creación del *Memorial para Lesvy y las víctimas de violencia feminicida de la Ciudad México*, el cual será instalado en la sede de la Procuraduría capitalina.

www.cd hdf.org.mx